

Más allá de cuestiones de género: **IDENTIDAD** como factor limitativo de la participación de **WOMENS** en los espacios de gobierno

“Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político”

Hannah Arendt

¿Ha leído algún tuit o comentario en redes sociales sobre quiénes lideran los espacios gubernamentales? ¿Verdad que se han ‘despertado’ opiniones sobre la presencia de autoridades, por ejemplo, en los gobiernos regionales? Empecemos observando que, tras la fotografía tuiteada de la ANGR¹ de 2021 con el mensaje de “una alianza conjunta [...], voluntad y compromiso con los gobiernos regionales”, surgieron diversas reacciones. Por ejemplo, la de [@_carive](#), usuario que comenta “**No sin mujeres**” como rechazo a la **presencia nula**, evidenciada en la fotografía, **de gobernadoras** (Ilustración 1). Este comentario no solo expresa rechazo, sino también un ánimo por la integración de mujeres en espacios políticos. Sin embargo, debo de esclarecer que esta **presencia nula** no es debida a que las gobernadoras no fueron invitadas o a que desistieron en asistir, se debe a que **NO existen**. ¿Sorprendidos ahora? Desde hace cinco años, los *veinticinco gobernadores* de la fotografía encabezan las *veinticinco regiones* del país. Desde hace cinco años

¹ La ANGR o Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales es una organización que agrupa a cada representante de los veinticinco gobiernos regionales. En 2021, sostuvieron una reunión con el presidente Castillo.

—y varios años más— **persiste la subrepresentación de mujeres peruanas** en los gobiernos regionales.

De hecho, **nuestra subrepresentación** no es exclusiva de esos espacios descentralizados, sino el Gabinete Ministerial también la evidencia. Este espacio central de gobierno —el cuarto del periodo Castillo— recibe continuos cuestionamientos sobre su evidente hegemonía patriarcal en vista de que *catorce de diecisiete ministerios* fueron asignados a *ministros* (Ilustración 2). No obstante, esta



Pedro Castillo Terrones @P... · 14 ago. 21
El #GobiernoDelBicentenario debe tener como prioridad una alianza conjunta de la mano de una #DescentralizaciónEfectiva. Reafirmo mi voluntad y compromiso con los gobiernos regionales y locales para trabajar juntos, impulsando su desarrollo y bienestar a través del diálogo.



hegemonía **persiste** desde su primer gabinete, incluso a sus dos únicas ministras se les asignaron carteras históricamente ‘femeninas’: el MIMP y el MIDIS² (Ilustración 3). Sin duda alguna, en los gobiernos regionales, como espacios descentralizados, y en el Gabinete Ministerial, como espacio central, **persiste la subrepresentación de las mujeres peruanas**.

Con igual importancia, cabe atender comentarios sobre la presencia de mujeres en los gobiernos locales. El usuario @MiguelAntezana tuiteó una fotografía de las alcaldías distritales de Lima Metropolitana proponiendo —únicamente— que se comenten sus vestimentas. “**Hay una sola mujer. UNA.** Pero la paridad es innecesaria eh.” fue la irónica, pero contundente respuesta de la usuaria @Tartalora (Ilustración 4). Al observar esa fotografía, es indudable la **ínfima presencia**

Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 2:
Cuarto Gabinete Ministerial del periodo
Castillo. Dos ministras: Diana Baluarte y
Anahí Durand. (Gestión.pe)

de **alcaldesas**; sin embargo, será más evidente si

Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 3:
Primer Gabinete Ministerial del periodo
Castillo. Tres ministras: Diana Baluarte,
Anahí Durand y Betssy Chávez. (Gov.pe)

se observa el registro de autoridades electas elaborado por la Defensoría del Pueblo: En el periodo actual, el 5 % de *todas las alcaldías distritales del país* corresponden a mujeres; en los periodos 2010-2014 y 2014-2018, el 4 % y el 7 % de *todas las municipalidades distritales*,

² El MIMP o Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el MIDIS o Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

respectivamente, fueron presididas por alcaldesas (2019: 23). **Nuestra subrepresentación**, en estos espacios de gobierno, es claramente una **tendencia**, cuestionada por algunos e invisibilizada por otros, pero, finalmente, real.

Paralelamente a estas opiniones ‘despertadas’ y a los datos estadísticos que reflejan sin rebozo la subrepresentación de las mujeres peruanas en los gobiernos, la filósofa Diana Maffia asegura que las formas de discriminación clásica³ han sido debilitadas por las feministas de igualdad, pero “**subsisten formas de discriminación más sutiles**” (2007). Por su parte, la antropóloga Marisol de la Cadena, durante su estudio en una comunidad cusqueña, analizó una cadena de poder que ‘combina’ el factor de género y el de etnicidad para ‘alinear’ a las mujeres en el último eslabón (1991:15). Observemos que esta cadena podría iniciarse con la subordinación de la mujer indígena por el varón indígena (claramente, es una jerarquización de género). Luego, la mujer mestiza podría subordinar al varón indígena (nótese que **aparece una jerarquización étnica superior a la de género**), pero no al varón mestizo. Esta cadena de poder podría ampliarse hasta la subordinación del varón mestizo a la mujer mestiza, al varón indígena y a la mujer indígena – en ese orden (Ilustración 5). Entonces, cuando las mujeres asumen identidades no mestizas, son posicionadas socialmente como las más indígenas de las relaciones.



³ Compréndase la discriminación clásica como la basada explícitamente en cuestiones de género.

Ahora bien, es oportuno señalar el empleo, en este ensayo, de “**mujeres peruanas**”, en plural, como reconocimiento necesario de nuestra **diversidad étnica**, económica, académica y de cualquier otra índole, que genera experiencias y realidades diversas. Aprovecho este espacio conferido por mi condición estudiantil para producir discursos necesarios sobre la **exigua presencia de mujeres peruanas liderando instituciones de gobierno**. Realidad que me causa asombro al contrastarla con mi experiencia escolar, en la que los municipios estaban conformados por mujeres, varones y por quienes se identificaban con otro género, y cada quien provenía de diversos grados y secciones. Además, porque recuerdo que, durante el curso de TEIT, exploré abiertamente el marco normativo orientado a la promoción de nuestra efectiva participación política. Ahora, insisto en la pretensión de este discurso de no encasillar a la mujer como si de un *modelo único* que se ve afectado por *únicas formas* de subordinación y segregación se tratase; sino este discurso atenderá a las diversas vivencias de mujeres peruanas en la política. Lo que será realizado con el mayor respeto y entusiasmo gracias a mi cercanía a mujeres y amigas de provincias cuzqueñas, como Calca y Paucartambo. Considerando todo ello, y frente a las formas de discriminación más sutiles y a la jerarquización étnica, surge la pregunta: **¿Por qué persiste la subrepresentación de las mujeres en los espacios de gobierno?**

Valorando lo planteado por Maffia y De la Cadena, opino que la **subrepresentación persistente** no se debe, sustancialmente, a un rechazo hacia la participación de mujeres en la política por ser mujeres, sino se debe, principalmente, a factores sutiles y acentuados de **discriminación étnica**. Esto lo sostengo porque existe un marco normativo orientado a enmendar la exclusión histórica del género femenino de la esfera política, y por el creciente ánimo en la sociedad para que las mujeres –en general– no sean relegadas de esta esfera. Entonces, las cuestiones de género no serían las causales predominantes, sino la estaría siendo la etnicidad transformada por la sociedad en un factor de discriminación; **discriminación étnica** acentuada hacia las mujeres peruanas tanto dentro de las instituciones de gobierno, cuando, por ejemplo, algunas actoras tienen mejor trato y acceso, como fuera de estas, cuando el electorado se desinteresa de sus candidaturas por imaginarios sociales étnico-raciales.

El análisis de Zaragoza da camino a la idea de la **transformación de la etnicidad** por nuestra sociedad en un **factor discriminatorio**, que finalmente limita la participación de mujeres en los espacios de gobierno. Antes, cabe recordar que conocemos por historia el proceso de colonización en nuestro país, por el cual las culturas fueron subyugadas; por tanto, las identidades indígenas también. Con el paso del tiempo, hemos mantenido, a veces con sutileza, estas formas que denotan sus identidades como vergonzosas y marginales. Frente a este problema que construye la actualidad, surge la etnicidad como solución para reformular el “**sentido peyorativo de lo**

indígena”. Término que buscaría reivindicar normativa y, sobre todo, socialmente la identidad indígena conceptualizándola como identidad étnica (Zaragoza 2010). Sin embargo, nuestra sociedad ha convertido la solución en el problema. Las diferencias étnicas son tratadas no como diferencias, sino como desigualdades, pero lo vivenciado por las mujeres peruanas se ve complejizado en **relaciones interétnicas**, como se observó en la **cadena de poder** propuesta por De la Cadena.

Un claro ejemplo de que la **identidad étnica** es tratada socialmente como **factor discriminativo** que agudiza las dinámicas de las mujeres es lo acontecido entre la presidenta del Legislativo, Maricarmen Alva, y la alcaldesa del distrito arequipeño de Ocoña, Marilú Gonzales: Durante una sesión en el Congreso, la alcaldesa ejercía su actividad política denunciando una arbitrariedad en la norma, hasta que se vio interrumpida por la presidenta:

Alcaldesa, alcaldesa, alcaldesa, alcaldesa, en esta reunión. Un ratito, un ratito. **Ustedes están aquí en mi casa**. No. Le exijo, primero, respeto. [...] Pero **me cambia de tono**. No voy a permitir que esté hablando de esa manera. [...] Y creo que ustedes están totalmente desinformados. [...] Y después les vamos a explicar y **ustedes van a entender clarito** que aquí nadie les está quitando. Mira. ¿Tú puedes creer que nosotros, como congresistas, queremos quitarles a ustedes el dinero para que no hagan obras a favor de su pueblo? **Por favor, por favor**. (Ilustración 6).

Si bien esta interrupción podría asociarse a un ordinario debate político, el tono de voz, las palabras, en general, las formas lingüísticas empleadas reproducen la cadena de poder basada en la etnicidad. Bucholtz y Hall verifican esta jerarquización a través de su estudio de que nos posicionamos identitariamente mediante diálogos, lo que afecta a las demás identidades (2005: 8). En efecto, el discurso de la presidenta posiciona a la alcaldesa como la más india, quien debe respetar “la casa” de la ‘mestiza’ y necesita entender “clarito”, porque, según sus imaginarios sociales, la indígena necesita información detallada, subestimando así sus capacidades.



La alcaldesa Marilú Gonzales fue **indeanizada** en el marco de una interacción, debido a que la congresista Maricarmen Alva se posicionó como la más mestiza. ¿Pero cuál es la relación entre la discriminación étnica y la persistente subrepresentación? Tal como se define en el portal Alerta contra el Racismo, la discriminación étnico-racial, además de buscar anular el ejercicio, por

ejemplo, de la actividad política, busca menoscabarlo. Tratos como este –reiterativos en espacios de gobierno– transforman a la etnicidad en causante predominante de la exigua presencia de mujeres al generar hostilidad en la esfera política. Claramente, desalientan u obstruyen sus participaciones, o la tornan, como antes por cuestiones de género, en una imposibilidad. En esta dirección, concierne recordar que ello se ve complejizado porque, al ser *indeanizadas*, seremos el último eslabón siempre que alguien consiga posicionarse con ventajas étnico-culturales.

Otras expresiones de discriminación étnica que alientan a esta desfavorable situación son las amenazas o intimidaciones; entiéndase estas como acciones que buscan causar perjuicios en la integridad de las actoras o de sus familiares con el fin de manipular su actividad política (Krook 2017: 59-60). Cecilia Reátegui, cuando ejercía el cargo de regidora de la municipalidad provincial de Huánuco, se opuso a una concesión ilegal llevada a cabo en su provincia. Después de una sesión en la que expresó su denuncia, rociaron gasolina a la puerta de su vivienda y le prendieron fuego (Testimonio en Somos la mitad, queremos paridad - Perú, 2017). Al contrarrestar el ejercicio de su actividad política para manipularla a ciertos intereses, se evidencia que la ahora ex regidora fue *indeanizada*. ¿Incendian la casa de cualquier autoridad? ¿La subordinaron acaso por ser menos ‘mestiza’ que otras autoridades? Esta **discriminación étnica** es reflejada también en

el titular del diario Correo sobre este suceso: “Tratan de quemar casa de regidora” (Ilustración 7). Se le resta importancia al daño ocasionado tildándolo como ‘trato’ no efectuado. ¿Hay vidas que importan menos, como las que *indeanizamos*? ¿Estas acciones aportan a una mayor presencia de mujeres liderando instituciones de gobierno o a la inversa?



En efecto, se puede afirmar que la **ETNICIDAD** tratada por la sociedad como **factor de discriminación** es causa sustancial de la ínfima presencia de mujeres en los espacios de gobierno, puesto que las expresiones de discriminación étnica generan ambientes hostiles alientan finalmente a esta **persistente subrepresentación**. Los posicionamientos identitarios reflejan ese mestizaje colonial que limitaba nuestras actividades no solo en la esfera política, pero ¿por qué considero que tanto la **subrepresentación** como la **discriminación étnica** están direccionados al conjunto de mujeres peruanas? El Perú es un país pluricultural y multiétnico, razón por la que “quien no tiene de inga, tiene de mandinga”, así que las mujeres siempre seremos las más indias tanto que otros u otras se posicionan como más mestizos o mestizas. Sin embargo, también cabe

preguntarse por qué seguimos replicando actos discriminatorios hacia las diferentes identidades si existen normas que aluden a una igualdad en la nación. ¿Los textos jurídicos están acorde con el espíritu de la sociedad? ¿Si estas identidades logran acceder y participar efectivamente en los espacios de gobierno, se reivindicarían y las mujeres dejaríamos de ser el último eslabón?

BIBLIOGRAFÍA

ALERTA CONTRA EL RACISMO

Plataforma oficial del Ministerio de Cultura: Alerta contra el racismo. Consulta: 28 de mayo de 2022.

<https://alertacontraelracismo.pe/articulos/discriminacion-etnico-racial-en-el-peru>

BUCHOLTZ, Mary y Kira HALL

2005 “Identidad e interacción: una aproximación desde la lingüística sociocultural*”. *Discourse Studies*. s/l, volumen 7, número 4-5, pp. 585-614. Consulta: 20 de junio de 2022

<https://docplayer.es/93956370-Identidad-e-interaccion-una-aproximacion-desde-la-linguistica-sociocultural.html>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2019 *Participación política de las mujeres en el Perú: Elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018* [informe]. Lima. Consulta: 24 de abril de 2022.

https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/IA_Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica.pdf

DE LA CADENA, Marisol

1991 “Las mujeres son más indias”. *Revista Andina*. Lima, año 9, número 1, pp. 7-29. Consulta: 24 de abril de 2022.

<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/las-mujeres-son-m%C3%A1s-indias>

KROOK, Mona Lena

2017 “¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y de la práctica”. *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. Ciudad de México: UNAM México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, pp. 45-74. Consulta: 24 de junio de 2022.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

MAFFIA, Diana

2007 “Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Caracas, volumen 12, número 28. Consulta: 24 de abril de 2022.

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005

SOMOS LA MITAD, QUEREMOS PARIDAD - PERÚ

2017 Paridad y Alternancia, Sin Acoso [videgrabación]. Consulta: 3 de junio de 2022.

<https://www.facebook.com/paridadperu/videos/135665357778510/>

ZARAGOZA, Laura

2010 “Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos”. *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*. Ciudad de México, volumen 17, número 48. Consulta: 28 de mayo de 2022.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000100009